

AYUDA MAT.: **AUTORIZA** SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$400.000.-

ALGARROBO

2 5 SEP 2023

DECRETO N.º

2314

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1720 de fecha 22-09-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 20-09-2023 por Doña Zoila Isela Rojas Ortega Run domiciliado en por concepto de aporte económico para pago de operación. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2691 de fecha 20-09-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de operación por caso social de Doña Zoila Isela Rojas Ortega Para ello el pago se debe realizar a nombre de la solicitante Doña Zoila Isela Rojas Ortega CTA RUT BCO ESTADO
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE QUESE Y ARCHIVESE. -YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPA

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

(2)(1)

(1)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

25 SEP. 1023 Recepción:

SEP FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº:.....